PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2021 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, el día 25 del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 394.656

b- Disponibilidad Presupuestaria: *los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 342 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación.*

c- Monto Total Previsto: **Gs. 89.235.619 (guaraníes ochenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos diecinueve).**

d- Comunicado a la DNCP: en fecha 30-04-2021. Expediente N° 305.747.

e- Sistema de adjudicación: **por lote.**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **BRINGO S.A., TELEXPAR S.R.L., LIBRERÍA Y PAPELERIA NOVA S.A., MARIO ANDRES AGUILERA VERA, PRINTEC S.A., SDA PARAGUAY S.A., GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, OFFICE COMPU S.A., COMPU COMPRAS S.R.L.**

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo y Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa, el Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno; según Resolución N° 826 (b) de fecha 06 de enero de 2020.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 04 de mayo de 2021 se reunió el Comité a las once horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta	gerencia@handrug.com.py	4022404-0
2	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	licitaciones@oficompras.com.py	3500971-3
3	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py	80018668-0
4	ALTERNATIVA S.A.	alternativa2293@hotmail.com	80037264-6
5	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	microtek.informatica.adm@gmail.com	2373251-2

Durante el acto de apertura de sobres; no se dejó constancia alguna.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	HANDRUG INGENIERIA	OFICOMPRAS	PRINTEC S.A.	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK
	SIPE N°	1.640.067	1.640.216	1.640.287	1.640.224	1.640.232
1	Formulario de oferta y Planilla de Precio debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que todas las firmas ofertes, cumplen con los requerimientos básicos de carácter sustancial.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15. Calificación Legal

De conformidad al punto 30, inciso a) del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40° de la Ley N° 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40°. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Oferentes	Nro. Doc. Id.	Observación
HANDRUG INGENIERIA		
Hugo Felix Benitez Peralta	4.022.404	No registra datos
OFICOMPRAS		
Rodrigo Zacarias	3.500.971	No registra datos
ALTERNATIVA S.A.		
Ivan A. Castillo F.	3.525.768	No registra datos
Victor M. Vargas P.	327.711	No registra datos
Guillermo Rivas D.	310.982	No registra datos
Sonia Beatriz Santacruz	1.110.579	No registra datos
PRINTEC S.A.		
Raul F. Heisecke P.	2.894.012	No registra datos
Laurel Ferreiro Cristaldo	933.654	No registra datos
Renato Ortellado Oddone	3.381.938	No registra datos
Ignacio A. Ortellado R.	744.500	No registra datos
MICROTEK		
Gustavo Daniel Rojas Avalos	2.373.251	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

El comité de evaluación detectó errores en el monto total de la oferta presentada por la firma OFICOMPRAS; el monto total de la oferta dice G. 9.310.016.- y debe ser de G. 9.310.050.- por lo que se decide solicitar la aceptación o rechazo de la corrección aritmética realizada a la oferta, conforme lo establecido en el artículo 26° de la ley 2051/03, que dice que los errores de cálculos podrán ser subsanados "...Siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios...".

Siendo las 09:00 horas del día 26 de mayo de 2021 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a que se realice la consulta correspondiente.

El día 26 de mayo de 2021, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas, aclaraciones y documentaciones presentadas por las firmas oferentes, correspondientes al llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 15/2021 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Se deja constancia que el Sr. Vicente Palacio, hace entrega a este Comité de la nota de fecha 26 de mayo de 2021, remitida a la firma OFICOMPRAS, en la cual se solicitó la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas para el monto total de su oferta de conformidad al punto 5- Correcciones Aritméticas. Y la respuesta presentada por la misma aceptando la corrección realizada.

5. Correcciones Aritméticas. (continuación)

El comité de evaluación procede a la corrección aritmética, conforme a nota de aceptación presentado por la firma OFICOMPRAS de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la ley 2051/03, que dice que los errores de cálculos podrán ser subsanados "...Siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios..."

6. Tabla comparativa de ofertas.

Para el LOTE 1, presentó oferta la firma OFICOMPRAS:

						OFICOMPRAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44122104-9999	Apretador doble clip de metal de 25mm. con brazos abatibles. Caja de 12 unidades.	Unidad	CAJA	40	4.560	182.400

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASUNCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Milton Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2	55121606-001	Banderita autoadhesiva señalador tipo post-it con adhesivo transparente señalador en color amarillo o naranja. Medida 25,4mm x 43,2mm.	Unidad	PAQUETE	300	6.105	1.831.500
3	60121524-002	Bolígrafos tinta gel, punta fina de 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, color negro. Paquete de 50 unidades. Presentar muestra con la oferta.	Unidad	UNIDAD	50	2.500	125.000
4	60121524-002	Bolígrafos tinta gel, punta fina de 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, color azul. Paquete de 50 unidades. Presentar muestra con la oferta.	Unidad	UNIDAD	50	2.500	125.000
5	44122107-001	Carga para presilladora N° 23/8 (según plantilla).	Unidad	CAJA	50	3.020	151.000
6	44122107-001	Carga para presilladora N° 23/15 (según plantilla).	Unidad	CAJA	50	3.605	180.250
7	31201510-001	Cinta adhesiva tipo scotch, de 11mm x 50 mts de largo como mínimo.	Unidad	UNIDAD	10	1.950	19.500
8	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura de 100 hojas, 1 raya, 20 x 27 cm.	Unidad	UNIDAD	10	10.015	100.150
9	60121108-004	Cuaderno escolar tapa dura de 50 hojas, 1 raya, en color amarillo.	Unidad	UNIDAD	30	2.680	80.400
10	60121108-005	Cuaderno escolar tapa dura de 100 hojas, 1 raya, en color verde.	Unidad	UNIDAD	10	4.020	40.200
11	14111526-001	Memo adhesivo block de papel chico N° 653.	Unidad	PAQUETE	50	2.225	111.250
12	14111526-001	Memo adhesivo block de papel chico N° 657.	Unidad	PAQUETE	50	2.735	136.750
13	26111702-009	Pilas alcalinas AA en paquetes de 2 unidades como mínimo.	Unidad	PAQUETE	50	13.515	675.750
14	6111702-010	Pilas alcalinas AAA en paquetes de 2 unidades como mínimo.	Unidad	PAQUETE	120	13.515	1.621.800
15	4122003-001	Plancheta de material acrílico en color negro o gris, tamaño oficio, con apretador de metal.	Unidad	UNIDAD	50	12.205	610.250
16	4121615-9997	Presilladora grande de metal para trabajo pesado, para 200 hojas, con indicador de recarga a los costados. Presentar muestra con la oferta.	Unidad	UNIDAD	20	107.360	2.147.200
17	4121624-003	Regla de metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	45	3.500	157.500
18	4121806-001	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 7 color negro. Precio por unidad.	Unidad	UNIDAD	15	33.805	507.075
19	4121806-001	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 5 color negro. Precio por unidad.	Unidad	UNIDAD	15	33.805	507.075
		Precio Total					**9.310.050**

Para el LOTE 2, presentaron ofertas las firmas HANDRUG y MICROTEK:

						HANDRUG		MICROTEK	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-001	Tinta para impresora HP DESKJET 842C, HP DESKJET 825C Y HP DESKJET 812, C6615D (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	1	540.000	540.000	300.000	300.000
2	44103105-002	Tinta color para impresoras HP DESKJET 1220C, C6578D (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	540.000	1.620.000	338.000	1.014.000
3	44103105-001	Tinta HP DESKJET 1220C, 960 Y 820 CXI, 51645A (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	1	266.000	266.000	310.000	310.000
4	44103105-001	Tinta HP 60-A (10ml) para impresoras DESKJET 4280, CC640XL (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	60	228.000	13.680.000	365.000	21.900.000
5	44103105-001	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 950 CN149AL, color negro (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	343.000	1.029.000	220.000	660.000

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INFO CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

						HANDRUG		MICROTEK	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	44103105-002	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 951 CN149AL, color amarillo (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	170.000	510.000	170.000	510.000
7	44103105-002	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 951 CN149AL, color azul (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	170.000	510.000	170.000	510.000
8	44103105-002	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 951 CN149AL, color rojo (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	243.000	729.000	170.000	510.000
9	44103103-001	Tóner para impresora HP LaserJet P2055DN, CE505A (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	10	741.000	7.410.000	480.000	4.800.000
		Precio Total					**26.294.000**		**30.514.000**

Para el LOTE 3, presentó oferta la firma PRINTEC S.A.:

						PRINTEC S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-011	Master para multicopiadora marca RISSOGRAH RZ 370 UP	Unidad	UNIDAD	6	812.500	4.875.000
2	44103105-005	Tinta para multicopiadora RISSOGRAF RZ370 UP	Unidad	UNIDAD	10	825.000	8.250.000
		Precio Total					**13.125.000**

Para el LOTE 4, presentaron ofertas las firmas: ALTERNATIVA S.A., MICROTEK y PRINTEC S.A.:

						ALTERNATIVA S.A.		MICROTEK		PRINTEC S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora Samsung ProXpress M4072FD (MLT-D203U), color negro (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	30	650.000	19.500.000	600.000	18.000.000	962.500	28.875.000
2	44103103-001	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Negro (SU162A) (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	685.000	2.055.000	750.000	2.250.000	787.500	2.362.500
3	44103103-002	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Magenta (SU296A) (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	685.000	2.055.000	750.000	2.250.000	787.500	2.362.500
4	44103103-002	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Amarillo (SU506A) (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	3	685.000	2.055.000	750.000	2.250.000	787.500	2.362.500
5	44103103-002	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Cian (SU029A) (original de la misma marca que la	Unidad	UNIDAD	3	685.000	2.055.000	750.000	2.250.000	787.500	2.362.500

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Dr. Miguel Rubén Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

						ALTERNATIVA S.A.		MICROTEK		PRINTEC S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		impresora).									
		Precio Total					**27.720.000**		**27.000.000**		**38.325.000**

Para el LOTE 5, presentaron ofertas las firmas: HANDRUG, MICROTEK y OFICOMPRAS:

						HANDRUG		MICROTEK		OFICOMPRAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211708-9999	Mouse láser con cable USB.	Unidad	UNIDAD	10	45.215	452.150	38.000	380.000	40.000	400.000
2	43202005-006	Memoria USB Pendrive de 8 GB como mínimo.	Unidad	UNIDAD	20	31.200	624.000	39.000	780.000	38.025	760.500
3	43202005-007	Memoria USB Pendrive de 16 GB como mínimo.	Unidad	UNIDAD	20	36.500	730.000	39.000	780.000	38.025	760.500
4	43202005-009	Memoria USB 32 GB (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	20	46.500	930.000	49.500	990.000	42.000	840.000
		Precio Total					**2.736.150**		**2.930.000**		**2.761.000**

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

	LOTE NRO: 1		OFICOMPRAS	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Prc. Un.c/Iva	Variación
1	Apretador doble clip de metal de 25mm. con brazos abatibles. Caja de 12 unidades.	5.533	4.560	en rango
2	Banderita autoadhesiva señalador tipo post-it con adhesivo transparente señalador en color amarillo o naranja. Medida 25,4mm x 43,2mm.	6.667	6.105	en rango
3	Bolígrafos tinta gel, punta fina de 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, color negro. Paquete de 50 unidades. Presentar muestra con la oferta.	4.855	2.500	Inferior al rango
4	Bolígrafos tinta gel, punta fina de 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, color azul. Paquete de 50 unidades. Presentar muestra con la oferta.	4.855	2.500	Inferior al rango
5	Carga para presilladora N° 23/8 (según plantilla).	3.267	3.020	en rango
6	Carga para presilladora N° 23/15 (según plantilla).	7.417	3.605	Inferior al rango
7	Cinta adhesiva tipo scotch, de 11mm x 50 mts de largo como mínimo.	5.083	1.950	Inferior al rango
8	Cuaderno universitario tapa dura de 100 hojas, 1 raya, 20 x 27 cm.	11.383	10.015	en rango
9	Cuaderno escolar tapa dura de 50 hojas, 1 raya, en color amarillo.	3.772	2.680	Inferior al rango
10	Cuaderno escolar tapa dura de 100 hojas, 1 raya, en color verde.	5.829	4.020	Inferior al rango
11	Memo adhesivo block de papel chico N° 653.	3.900	2.225	Inferior al rango
12	Memo adhesivo block de papel chico N° 657.	5.233	2.735	Inferior al rango
13	Pilas alcalinas AA en paquetes de 2 unidades como mínimo.	8.133	13.515	Superior al rango
14	Pilas alcalinas AAA en paquetes de 2 unidades como mínimo.	8.133	13.515	Superior al rango
15	Plancheta de material acrílico en color negro o gris, tamaño oficio, con apretador de metal.	21.683	12.205	Inferior al rango
16	Presilladora grande de metal para trabajo pesado, para 200 hojas, con indicador de recarga a los costados. Presentar muestra con la oferta.	87.533	107.360	Superior al rango
17	Regla de metal de 30 cm.	4.863	3.500	Inferior al rango
18	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 7 color negro. Precio por unidad.	35.611	33.805	en rango
19	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 5 color negro. Precio por unidad.	35.611	33.805	en rango

	LOTE NRO: 2		HANDRUG		MICROTEK	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Prc. Un.c/Iva	Variación	Prc. Un.c/Iva	Variación

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directo Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Dr. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	LOTE NRO: 2		HANDRUG		MICROTEK	
1	Tinta para impresora HP DESKJET 842C, HP DESKJET 825C Y HP DESKJET 812, C6615D (original de la misma marca que la impresora).	370.000	540.000	Superior al rango	300.000	en rango
2	Tinta color para impresoras HP DESKJET 1220C, C6578D (original de la misma marca que la impresora).	420.000	540.000	Superior al rango	338.000	en rango
3	Tinta HP DESKJET 1220C, 960 Y 820 CXI, 51645A (original de la misma marca que la impresora).	385.000	266.000	Inferior al rango	310.000	en rango
4	Tinta HP 60-A (10ml) para impresoras DESKJET 4280, CC640XL (original de la misma marca que la impresora).	285.000	228.000	en rango	365.000	Superior al rango
5	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 950 CN149AL, color negro (original de la misma marca que la impresora).	262.667	343.000	Superior al rango	220.000	en rango
6	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 951 CN149AL, color amarillo (original de la misma marca que la impresora).	224.333	170.000	en rango	170.000	en rango
7	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 951 CN149AL, color azul (original de la misma marca que la impresora).	224.333	170.000	en rango	170.000	en rango
8	Tinta para impresora OFFICEJET PRO 8600 HP N° 951 CN149AL, color rojo (original de la misma marca que la impresora).	172.500	243.000	Superior al rango	170.000	en rango
9	Tóner para impresora HP LaserJet P2055DN, CE505A (original de la misma marca que la impresora).	650.800	741.000	en rango	480.000	Inferior al rango

	LOTE NRO: 3		PRINTEC S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Prc. Un.c/Iva	Variación
1	Master para multicopiadora marca RISSOGRAH RZ 370 UP	812.500	812.500	en rango
2	Tinta para multicopiadora RISSOGRAF RZ370 UP	825.750	825.000	en rango

	LOTE NRO: 4		ALTERNATIVA S.A.		MICROTEK		PRINTEC S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Prc. Un.c/Iva	Variación	Prc. Un.c/Iva	Variación	Prc. Un.c/Iva	Variación
1	Tóner para impresora Samsung ProXpress M4072FD (MLT-D203U), color negro (original de la misma marca que la impresora).	849.400	650.000	en rango	600.000	Inferior al rango	962.500	en rango
2	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Negro (SU162A) (original de la misma marca que la impresora).	777.200	685.000	en rango	750.000	en rango	787.500	en rango
3	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Magenta (SU296A) (original de la misma marca que la impresora).	777.200	685.000	en rango	750.000	en rango	787.500	en rango
4	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Amarillo (SU506A) (original de la misma marca que la impresora).	777.200	685.000	en rango	750.000	en rango	787.500	en rango
5	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Cian (SU029A) (original de la misma marca que la impresora).	777.200	685.000	en rango	750.000	en rango	787.500	en rango

	LOTE NRO: 5		HANDRUG		MICROTEK		OFICOMPRAS	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Prc. Un.c/Iva	Variación	Prc. Un.c/Iva	Variación	Prc. Un.c/Iva	Variación
1	Mouse láser con cable USB.	63.887	45.215	Inferior al rango	38.000	Inferior al rango	40.000	Inferior al rango
2	Memoria USB Pendrive de 8 GB como mínimo.	32.301	31.200	en rango	39.000	Superior al rango	38.025	Superior al rango
3	Memoria USB Pendrive de 16 GB como mínimo.	36.547	36.500	en rango	39.000	en rango	38.025	en rango
4	Memoria USB 32 GB (según plantilla).	43.827	46.500	en rango	49.500	en rango	42.000	en rango

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas con respecto a los precios referenciales del llamado y verifica que algunos precios ofertados se encuentran fuera del rango permitido, por lo que, proceda a solicitar el desglose de la composición de precios de las ofertas que se encuentran fuera del rango según el detalle precedente, de conformidad a lo establecido por la Resolución N° 411/2018.

Así también el Comité de Evaluación verifica que los oferentes no presentaron en el acto de apertura *todas las documentaciones de carácter formal* requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que decide de conformidad al artículo art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicación de Contratación Directa de la UOC, que requiera mediante nota, la presentación de:

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

1) Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que se encuentra fuera del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, a las firmas oferentes HANDRUG, OFICOMPRAS y MICROTEK.
2) Las documentaciones de carácter formal no presentados en el acto de apertura por las firmas oferentes: HANDRUG, OFICOMPRAS, MICROTEC, ALTERNATIVA S.A. y PRINTEC S.A.; de conformidad al artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Verifica también que el documento "Autorización de fabricante o distribuidor" presentado por la firma MICROTEK es del año 2018, por lo que solicita, de igual forma al Sr. Vicente Palacio, requiera a la firma MICROTEK, un documento respaldatorio de que el mencionado documento se encuentra vigente.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes.

A los nueve días del mes de junio de 2021, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas que corresponde al llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2021 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

Se deja constancia que, en este acto, el Sr. Vicente Palacio, hace entrega de los siguientes documentos:

a) *Nota de fecha 26 de mayo de 2021, remitida a las firmas HANDRUG, OFICOMPRAS y MICROTEK, en las cuales se solicitó de conformidad al artículo 59 "Aclaración de Ofertas", una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem N° 2 que se encuentra fuera del rango referido según la Resolución 1890/2020 de la DNCP, junto con la respuesta presentada por las firmas OFICOMPRAS y MICROTEK.* **E informa que la firma HANDRUG, no remitió repuesta alguna.**

b) *Notas remitidas a las firmas:* HANDRUG, OFICOMPRAS, MICROTEC, ALTERNATIVA S.A. y PRINTEC S.A.; *mediante la cual se solicitó los documentos de carácter formal no presentados en el acto de apertura de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/19, adjuntando las documentaciones presentada por las firmas OFICOMPRAS, MICROTEC, ALTERNATIVA S.A. y PRINTEC S.A. en el plazo establecido.* **E informa que la firma HANDRUG, no remitió repuesta alguna**.

c) *Nota remitida a la firma MICROTEK, en fecha 04 de junio de 2021, solicitando la presentación de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas "HP y SAMSUNG", vigentes.* **Se informa que el oferente MICROTEK, no ha respondido a la solicitud**.

7. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

Seguidamente se procede a analizar el desglose de precio presentado por las firmas: OFICOMPRAS y MICROTEK y corrobora que los precios indicados son compatibles es de ejecución factible y cumplen con los requisitos y gravámenes impositivos vigentes.

Y se procede a rechazar la oferta de la firma HANDRUG; por no presentar el desglose de precio solicitado, de conformidad al art. 4° de la Resolución N° 1890/2020, segundo párrafo que indica "Si el oferente no respondiera la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

8. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verifica que ninguna de las firmas oferentes cuenta con el certificado de origen nacional, los mismos fueron solicitados por nota en fecha 26 de mayo de 2021 y ningún oferente presentó por lo que concluye que no corresponde la aplicación de margen de preferencia.

9. Aplicación del Margen de Preferencia Local.

Se verifica que todos los oferentes pertenecen al municipio asiento de la convocante, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Local.

Seguidamente, de conformidad al **artículo 63° del Decreto N° 2992/19**, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo en cada lote y será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La única oferta para el lote N° 1 y la oferta válida para el lote N° 5 corresponde a la firma **OFICOMPRAS**.

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Milton Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10. Documentación formal:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple, N/C (no corresponde), N/A (no aplica):

Ítem	Documentos Formales	Criterio
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.	Cumple
6	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
7	Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: En el acto de apertura de sobres o dentro de las 24 horas siguientes al mismo, el oferente deberá presentar muestras (todas debidamente identificadas con número de lote, número de ítem y nombre de la firma oferente) de los siguientes ítems: LOTE N° 1 ÍTEMS N° 3 – 4 – 16	Cumple
8	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de los siguientes ítems: LOTE N° 2 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 LOTE N° 3 ÍTEMS N° 1 – 2 LOTE N° 4 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5	N/A
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	N/A

11. Especificaciones Técnicas solicitadas:

LOTE N° 1					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Criterio**
1	44122104-9999	Apretador doble clip de metal de 25mm. con brazos abatibles. Caja de 12 unidades.	Unidad	CAJA	Cumple
2	55121606-001	Banderita autoadhesiva señalador tipo post-it con adhesivo transparente señalador en color amarillo o naranja. Medida 25,4mm x 43,2mm.	Unidad	PAQUETE	Cumple
3	60121524-002	Bolígrafos tinta gel, punta fina de 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, color negro. Precio por unidad. **Presentar muestra con la oferta.**	Unidad	UNIDAD	Cumple
4	60121524-002	Bolígrafos tinta gel, punta fina de 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, color azul. Precio por unidad. **Presentar muestra con la oferta.**	Unidad	UNIDAD	Cumple
5	44122107-001	Carga para presilladora N° 23/8 (**según plantilla**).	Unidad	CAJA	Cumple
6	44122107-001	Carga para presilladora N° 23/15 (**según plantilla**).	Unidad	CAJA	Cumple
7	31201510-001	Cinta adhesiva tipo scotch, de 11mm x 50 mts de largo como mínimo.	Unidad	UNIDAD	Cumple
8	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura de 100 hojas, 1 raya, 20 x 27 cm.	Unidad	UNIDAD	Cumple
9	60121108-004	Cuaderno escolar tapa dura de 50 hojas, 1 raya, en color amarillo.	Unidad	UNIDAD	Cumple
10	60121108-005	Cuaderno escolar tapa dura de 100 hojas, 1 raya, en color verde.	Unidad	UNIDAD	Cumple
11	14111526-001	Memo adhesivo block de papel chico N° 653.	Unidad	PAQUETE	Cumple
12	14111526-001	Memo adhesivo block de papel chico N° 657.	Unidad	PAQUETE	Cumple
13	26111702-009	Pilas alcalinas AA en paquetes de 2 unidades como mínimo.	Unidad	PAQUETE	Cumple
14	26111702-010	Pilas alcalinas AAA en paquetes de 2 unidades como mínimo.	Unidad	PAQUETE	Cumple
15	44122003-001	Plancheta de material acrílico en color negro o gris, tamaño oficio, con apretador de metal.	Unidad	UNIDAD	Cumple
16	44121615-9997	Presilladora grande de metal para trabajo pesado, para 200 hojas, con indicador de recarga a los costados. **Presentar muestra con la oferta.**	Unidad	UNIDAD	Cumple
17	44121624-003	Regla de metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INFO CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

LOTE N° 1					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Criterio**
18	44121806-001	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 7 color negro. Precio por unidad.	Unidad	UNIDAD	Cumple
19	44121806-001	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 5 color negro. Precio por unidad.	Unidad	UNIDAD	Cumple

LOTE N° 5					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Criterio**
1	43211708-9999	Mouse láser con cable USB.	Unidad	UNIDAD	Cumple
2	43202005-006	Memoria USB Pendrive de 8 GB como mínimo.	Unidad	UNIDAD	Cumple
3	43202005-007	Memoria USB Pendrive de 16 GB como mínimo.	Unidad	UNIDAD	Cumple
4	43202005-009	Memoria USB 32 GB (**según plantilla**).	Unidad	UNIDAD	Cumple

12. Criterio de evaluación y calificación de las muestras

LOTE	ÍTEM	Descripción del bien	Pruebas a realizar	Cumple/No Cumple
1	3 – 4	Bolígrafo tipo floating negro y azul	Se realizará al menos 10 trazos continuos sobre toda la extensión de una hoja blanca de tamaño oficio, donde el trazo debe ser uniforme, nítido, homogéneo y sin manchas, no debe pasar a la contracara de la hoja ni perdida de tinta en la misma.	Cumple
	16	Presilladora	Se realizará la carga y la presilla a las cantidades de hojas (de 75 gr.) según el tamaño que corresponda para verificar el correcto funcionamiento del bien.	Cumple

13. Capacidad Financiera: N/A

14. Experiencia:

Demostrar la experiencia en provisión de útiles e insumos de oficina (tintas y toners) a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).

Documentos Formales	Criterio
a) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

15. Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con:

Documentos Formales	Criterio
a) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	N/C
b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	N/C

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **OFICOMPRAS**, Cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado para los lotes N° 1 y 5.

La oferta válida para el lote N° 2 y oferta con el precio total más bajo para el lote N° 4 corresponde a la firma **MICROTEK**:

16. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple, N/C (no corresponde), N/A (no aplica):

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGUERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INFOCANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	Criterio
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.	Cumple
6	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
7	Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: En el acto de apertura de sobres o dentro de las 24 horas siguientes al mismo, el oferente deberá presentar muestras (todas debidamente identificadas con número de lote, número de ítem y nombre de la firma oferente) de los siguientes ítems: LOTE N° 1 ÍTEMS N° 3 – 4 – 16	N/A
8	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de los siguientes ítems: LOTE N° 2 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 LOTE N° 3 ÍTEMS N° 1 – 2 LOTE N° 4 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5	**No Cumple**
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que el oferente MICROTEK , no ha respondido satisfactoriamente a la solicitud de presentación del documento vigente *"Autorización del fabricante, representante o distribuidor, para las marcas HP y SAMSUNG"*, por lo que de conformidad al artículo 63 incisos 3, 4, y 5, del Decreto 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 procede a rechazar la oferta de la firma MICROTEK por los lotes 2 y 4.

La segunda oferta para el lote N° 4 corresponde a la firma **ALTERNATIVA S.A.**:

17. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple, N/C (no corresponde), N/A (no aplica):

Ítem	Documentos Formales	Criterio
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.	Cumple
6	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
7	Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: En el acto de apertura de sobres o dentro de las 24 horas siguientes al mismo, el oferente deberá presentar muestras (todas debidamente identificadas con número de lote, número de ítem y nombre de la firma oferente) de los siguientes ítems: LOTE N° 1 ÍTEMS N° 3 – 4 – 16	N/A
8	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de los siguientes ítems: LOTE N° 2 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 LOTE N° 3 ÍTEMS N° 1 – 2 LOTE N° 4 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5	Cumple
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	Cumple

LOTE N° 4					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Criterio**
1	44103103-001	Tóner para impresora Samsung ProXpress M4072FD (MLT-D203U), color negro (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	Cumple
2	44103103-001	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Negro (SU162A) (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ ACEVEDO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INÉS CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Adam Felipe Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

LOTE N° 4					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Criterio**
3	44103103-002	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Magenta (SU296A) (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	Cumple
4	44103103-002	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Amarillo (SU506A) (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	Cumple
5	44103103-002	Tóner para impresora Samsung CLTC504S – Cian (SU029A) (original de la misma marca que la impresora).	Unidad	UNIDAD	Cumple

18. Capacidad Financiera: N/A

19. Experiencia:

Demostrar la experiencia en provisión de útiles e insumos de oficina (tintas y toners) a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).

Documentos Formales	Criterio
a) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

20. Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con:

Documentos Formales	Criterio
a) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	Cumple
b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ALTERNATIVA S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado para el lote N° 4.

La única oferta para el lote N° 3 con el corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**:

21. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple, N/C (no corresponde), N/A (no aplica):

Ítem	Documentos Formales	Criterio
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.	Cumple
6	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
7	Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: En el acto de apertura de sobres o dentro de las 24 horas siguientes al mismo, el oferente deberá presentar muestras (todas debidamente identificadas con número de lote, número de ítem y nombre de la firma oferente) de los siguientes ítems:LOTE N° 1 ÍTEMS N° 3 – 4 – 16	N/A
8	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de los siguientes ítems: LOTE N° 2 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 LOTE N° 3 ÍTEMS N° 1 – 2 LOTE N° 4 ÍTEMS N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5	Cumple
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	Cumple

22. Especificaciones Técnicas solicitadas:

LOTE N° 3					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Criterio**
1	44103103-011	Master para multicopiadora marca RISSOGRAH RZ 370	UnidadP	UNIDAD	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídico
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Néstor Fabián Cáceres Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		UP			
2	44103105-005	Tinta para multicopiadora RISSOGRAF RZ370 UP	Unidad	UNIDAD	Cumple

23. Capacidad Financiera: N/A

24. Experiencia:

Demostrar la experiencia en provisión de útiles e insumos de oficina (tintas y toners) a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).

Documentos Formales	Criterio
a) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

25. Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con:

Documentos Formales	Criterio
a) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	Cumple
b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. Aplica para todos los ítems de los lotes N° 2, 3 y 4.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PRINTEC S.A.**, **Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El Comité de Evaluación verifica que no se han presentado otras ofertas por el LOTE N° 2.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por lotes,** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a las firmas: **OFICOMPRAS**, el lote N° 1 y lote N° 5 **por un monto total de Gs. 12.071.050.- (guaraníes doce millones setenta y un mil cincuenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, a **PRINTEC S.A.**, el lote N° 3 **por un monto total de Gs. 13.125.000.- (guaraníes trece millones ciento veinticinco mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, a **ALTERNATIVA S.A.,** el lote N° 4 **por un monto total de Gs. 27.720.000.- (guaraníes veintisiete millones setecientos veinte mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y **declarar desierto el lote N° 2**, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **diez horas del día 09 de junio de 2021.----**

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIO MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65° del Decreto N° 2.992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a las firmas: 1) **OFICOMPRAS**, el lote N° 1 y lote N° 5 **por un monto total de Gs. 12.071.050.- (guaraníes doce millones setenta y un mil cincuenta),** 2) **PRINTEC S.A.**, el lote N° 3 **por un monto total de Gs. 13.125.000.- (guaraníes trece millones ciento veinticinco mil),** 3) **ALTERNATIVA S.A.,** el lote N° 4 **por un monto total de Gs. 27.720.000.- (guaraníes veintisiete millones setecientos veinte mil),** incluidos los tributos y gravámenes correspondientes **y se declara desierto el lote N° 2**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 15/2021 el día 30 de junio de 2021. ----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores